



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS

XVII LEGISLATURA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE FRANCISCO EUSEBIO KINO"
"JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARIA SALVATIERRA"

Oficio Núm. 279/ATG/D1/2025

La Paz, B.C.S., 07 de Julio de 2025

DIPUTACION PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO
DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,
DE LA XVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA.

La que suscribe, DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCIA, representante del PRIMER distrito electoral uninominal del estado de Baja California Sur, e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades y atribuciones que me reservan los artículos 64 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en correlación con el 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, someto a la consideración de las diputadas y diputados de esta H. Soberanía PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, con sustento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de la estructura de organización de la Secretaría de Educación Pública en el país, existen diversos sub sistemas, a través de los cuales se garantiza una amplia gama de oferta educativa que va más allá de los niveles estandarizados de la educación, los que en mucho contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población, la productividad, el desarrollo económico y la transformación de México.





COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS

XVII LEGISLATURA

Al interior de esa amplia gama, en esta ocasión me quiero referir a los CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, comúnmente conocidos como CECATI, dependientes de la Dirección General de Centros de formación para el trabajo (por sus siglas DGCFT), la que organizacionalmente se encuentra adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la propia Secretaría de educación pública, y la cual tienen a disposición una oferta educativa amplia e innovadora para promover la profesionalización y certificación de las personas e impulsar la productividad del país a través de cursos y módulos presenciales, cursos en línea, en modalidad mixta y talleres presenciales y en línea, especialidades, diplomados y certificación de competencias laborales, dirigidos no solo a personas, sino a empresas e instituciones interesadas en alguna de sus especialidades ocupacionales, entendidas como el conjunto de cursos orientados al desarrollo de competencias requeridas por los sectores económico, productivo, social-cultural y educativo.

Actualmente, en todo el país existen 201 CECATI, de entre los cuales, para los fines de la proposición que planteo en esta oportunidad, destaco al CECATI NUMERO 106 con sede en la localidad de San José del Cabo, Baja California Sur, el cual a invitación expresa estuve visitando en fecha reciente, donde fui recibida de forma diligente por su personal, directivos, instructores y usuarios, a quienes expreso desde esta tribuna mi respeto y mi solidaridad, quienes en tal oportunidad ampliamente me hicieron saber cómo, a partir de la diversa capacitación que imparten para y en el trabajo a personas con deseo de superación, es factible facilitarles el ingreso al empleo y posibilitarles el auto empleo, contando con amplios índices de eficiencia terminal y de gran calidad educativa, y lo que es mejor aún, al alcance de todos los Sudcalifornianos.

En mi visita realizada a CECATI 106, también se me hizo sabedora de que, entre los servicios que prestan en dicha institución Educativa oficial, además de cursos regulares encaminados a proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes



para el adecuado desempeño de puestos laborales, ofertan los denominados cursos CAE dirigidos a los trabajadores en activo de empresas, instituciones y organismos de los sectores productivos y de servicios privado, público y social que pretenden complementar, especializar y/o actualizar la información de los trabajadores en una determinada actividad laboral, así como también Cursos de Extensión que son un servicio permanente de actualización y fortalecimiento, con la finalidad de perfeccionar un área específica de los perfiles o desempeño laboral.

Entre la oferta que mantienen abierta a todas las personas de 15 años o más, que sepan leer y escribir, de acuerdo con la información que me fue proporcionada, se encuentran especialidades como el uso de la lengua inglesa en diversos contextos, aplicación de Normas y procedimientos Contables y Fiscales, estilismo y diseño de imagen, confección industrial de ropa, hotelería, alimentos y bebidas, gestión de ventas y servicios turísticos, asistencia ejecutiva, refrigeración y aire acondicionado, Reconocimiento oficial de la competencia ocupacional, incluyendo una vertiente de acción móvil que se integra por el conjunto de recursos humanos y materiales que se trasladan a diferentes lugares y espacios para atender de manera flexible los requerimientos de formación para el trabajo en determinadas especialidades ocupacionales, mediante la impartición de cursos modulares, entre otras, destacando la oferta de modalidad de bachillerato no escolarizado mediante las aulas de su centro de atención a estudiantes con discapacidad, donde no se condiciona el límite de edad, ni el tiempo que se emplea para acreditar los módulos, por lo que, como queda de relieve, es una institución valiosa para la población, por cuanto a que constituye una opción indiscutiblemente noble derivado de las finalidades que persigue.

No obstante ser esa múltiple opción para las personas, que como se dijo tiene una alta eficiencia terminal, CECATI 106 presenta, a decir de sus directivos, necesidades diversas para su operación óptima, entre las que se encuentran necesidades de equipamiento, de infraestructura y de gestión de alto nivel, en razón de que los recursos presupuestales que se les tienen asignados resultan



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS

XVII LEGISLATURA

insuficientes para el mantenimiento y rehabilitación de los techos de sus edificios, requieren además la construcción de un almacén, dado que actualmente utilizan como tal una aula, además de requerir equipamiento diverso y, como requerimiento primordial, con el fin de poder participar en las convocatorias nacionales de asignación de recursos, requieren de forma impostergable la formalización de la propiedad donde se ubica el plantel, para lo cual se les presenta indispensable contar con los requisitos que les solicitan en notaría pública para lograr la donación, de parte de FIFONAFE (Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal) a favor de la Secretaria de educación pública, siendo condición indispensable para ello el pago del adeudo histórico de agua potable que en la actualidad rebasa el orden del millón de pesos, la cual se les presenta inasequible a las autoridades actuales de dicho plantel, quienes me han planteado esta situación en la intención de que, mediante la gestión atinente por conducto de la suscrita, se pudieran alcanzar canales de solución a la misma, que les permitan logra la formalización de propiedad en cuestión, que les otorgue debida certeza jurídica en éste rubro.

ES por todo lo anterior expuesto que someto a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO - LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, A EFECTO DE QUE, DENTRO DEL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, SE REVISE LA SITUACION DEL ADEUDO HISTORICO QUE PRESENTA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, CECATI NUMERO 106, CON SEDE



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS

XVII LEGISLATURA

EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, CON LA FINALIDAD DE QUE, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD A SU NORMATIVA Y BUENAS PRACTICAS, SE PUEDAN ESTABLECER OPCIONES DE SOLUCIÓN RESPECTO A DICHO ADEUDO, QUE LE PERMITA A DICHA INSTITUCION PODER CUMPLIR CON EL PAGO DEL MISMO, EL CUAL RESULTA INDISPENSABLE PARA QUE SE LOGRE LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD DONDE SE UBICA EL PLANTEL.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE
TODO EL PODER AL PUEBLO

DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCIA